

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MARBELIZE S.A.

En la ciudad de Jaramijó, a los 20 días del mes de Junio del 2013, en las oficinas de la Compañía MARBELIZE S.A., ubicadas en el Km. 5 ½ de la Vía Manta - Rocafuerte, a las dieciocho horas, se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la Compañía **MARBELIZE S.A.:**

ACCIONISTA	CAPITAL
Ivo Cuka Kunjacic	USD 5'750.855,00
Betty Auad Aguirre de Cuka	USD 5'525.330,00
TOTAL	USD 11'276.185,00

Como Presidente de la Junta actúa el Señor Ivo Cuka Kunjacic y como Secretario Ad-hoc el Doctor Ricardo Fernández de Córdoba, quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

El Presidente de la Junta da lectura al único punto del día:

1.- Por unanimidad los accionistas deciden conocer y resolver sobre:

- Los estados financieros aprobados por Gerencia General el 19 de junio 2013
- El informe presentado por la Gerente General,
- El informe de Comisario de la compañía
- El informe de auditoría externa, y
- Las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.

Toma la palabra el señor Ivo Cuka Kunjacic, quién pone a consideración el punto del orden del día.

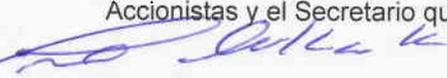
Luego de las deliberaciones del caso, luego de la lectura de los documentos constantes en el orden del día, por unanimidad se decide aprobar el informe presentado por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, los estados financieros y el informe de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio económico 2012.

De acuerdo con la ley vigente, la Compañía debe apropiarse por Reserva Legal un mínimo del 10% de sus utilidades netas anuales hasta que el saldo de la reserva alcance el 50% del capital social. La reserva legal no está disponible para ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Como la Administración de la Compañía decidió realizar una apropiación parcial de esta reserva por los resultados del 2012 la diferencia será regularizada durante el año 2013.

Con respecto al destino las utilidades del ejercicio económico 2012, se decide por unanimidad que las utilidades se repartan a los accionistas en proporción al porcentaje de participación accionaria de cada uno dentro de la empresa.

Se concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por el Presidente de la Junta, Accionistas y el Secretario que certifica.


Ivo Cuka Kunjacic
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Betty Auad Aguirre de Cuka
ACCIONISTA


Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
SECRETARIO AD-HOC